



**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

*Unidos para*  
**Transformar**

***Manual de Procedimientos de la  
Dirección de Bienestar Social del  
Gobierno Municipal***

***de Coyotepec, Estado de México***

**2025-2027**



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

© H. Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.  
Dirección de Bienestar Social.  
Impreso y hecho en Coyotepec, Estado de México  
Plaza Constitución No. 1 Bo. La Cabecera, Estado de México  
Dirección de Bienestar Social.  
Teléfono 55 9245 1190  
Correo electrónico: bienestar.social@coyotepec.gob.mx



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### ÍNDICE

<b>1. PRESENTACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>2. OBJETIVO GENERAL</b>	<b>2</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS</b>	<b>3</b>
<b>3.1 NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ENLACE CON PROVEEDORES PARA SUMINISTROS DE INSUMOS</b>	<b>3</b>
<b>3.2 NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: IMPARTICIÓN DE TALLERES DE AUTOEMPLEO</b>	<b>7</b>
<b>3.3 NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: JORNADAS PARA EL BIENESTAR</b>	<b>12</b>
<b>3.4 NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: REALIZAR ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO EN PROGRAMAS     ACTIVOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES.</b>	<b>17</b>
<b>4. SIMBOLOGÍA</b>	<b>22</b>
<b>5. REGISTRO DE EDICIONES</b>	<b>22</b>
<b>6. DISTRIBUCIÓN</b>	<b>23</b>
<b>7. VALIDACIÓN</b>	<b>24</b>



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 1. PRESENTACIÓN

Para responder a la exigencia de la ciudadanía en cuanto a la prestación del servicio público con eficacia, eficiencia, calidad y transparencia, es fundamental contar con una administración organizada y sólida que coordine eficazmente todas sus áreas y dependencias.

Por lo anterior, la Dirección de Bienestar Social, brinda servicios en materia de desarrollo social de alta calidad a la población del Municipio de Coyotepec, Estado de México, promoviendo el desarrollo integral y mejorando la calidad de vida de los habitantes, estableciendo los procedimientos y lineamientos para la operación efectiva y eficiente de la Dirección, garantizando la calidad y transparencia en la presentación del servicio público.



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo es mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de las labores de la Dirección de Bienestar Social a través de la formalización, estandarización y sistematización de sus procesos, plasmadas en un Manual de Procedimientos.

Este manual busca orientar a los servidores públicos de la Dirección de Bienestar Social sobre los procedimientos administrativos, detallando sus responsabilidades de forma secuencial e interconectada. Esto asegura el cumplimiento de sus funciones para la provisión de bienes o servicios. Además, en un esfuerzo por la transparencia municipal, se busca informar a la ciudadanía sobre el funcionamiento del Instituto, conforme a su marco normativo vigente.



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 3. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

**3.1 Nombre del Procedimiento:** Enlace con Proveedores para Suministros de Insumos

**3.1.2 Objetivo.** Apoyar la economía de la ciudadanía en general para la adquirir materiales de buena calidad a un costo menor que en el mercado.

**3.1.3 Alcance.**

- Servidores adscritos a Bienestar Social y a la ciudadanía en general que sean beneficiadas con la entrega de materiales a bajo costo.

**3.1.4 Referencias.**

- Artículo 17 y 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Artículo 14 de la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México.
- Artículo 18 fracción XVI del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, Estado de México. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, 2025 - 2027.

**3.1.5 Responsabilidades.**

**Director de Bienestar Social:** Desarrollar el programa dando un mejor enfoque.

**Auxiliar Administrativo de Dirección de Bienestar Social:** Difundir la información del programa.

**3.1.6 Definiciones.**

**Insumos:** El insumo es todo aquello disponible para el uso y el desarrollo de la vida humana, como son: tinacos, calentadores, laminas, baterías de cocina, colchones.

**Precio de fábrica:** El costo de producción es el gasto necesario para fabricar un bien o para generar un servicio.

**Proveedor:** Se encarga de abastecer a terceros de distintos recursos con los que él cuenta. De manera profesional otorga a terceros dichos recursos para el desarrollo de actividades comerciales o económicas de estos.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

**3.1.7 Insumos.**

- Programa para venta de productos.

**3.1.8 Resultados.**

Adquisición de diversos materiales a bajo costo por gente de la ciudadanía interesada.

**3.1.9 Políticas.**

- La difusión del perifoneo será ejecutada por personal del área Comunicación Social.
- Se atenderá a las personas conforme vayan llegando.
- Se atenderá de manera inmediata y prioritaria a personas con alguna discapacidad.

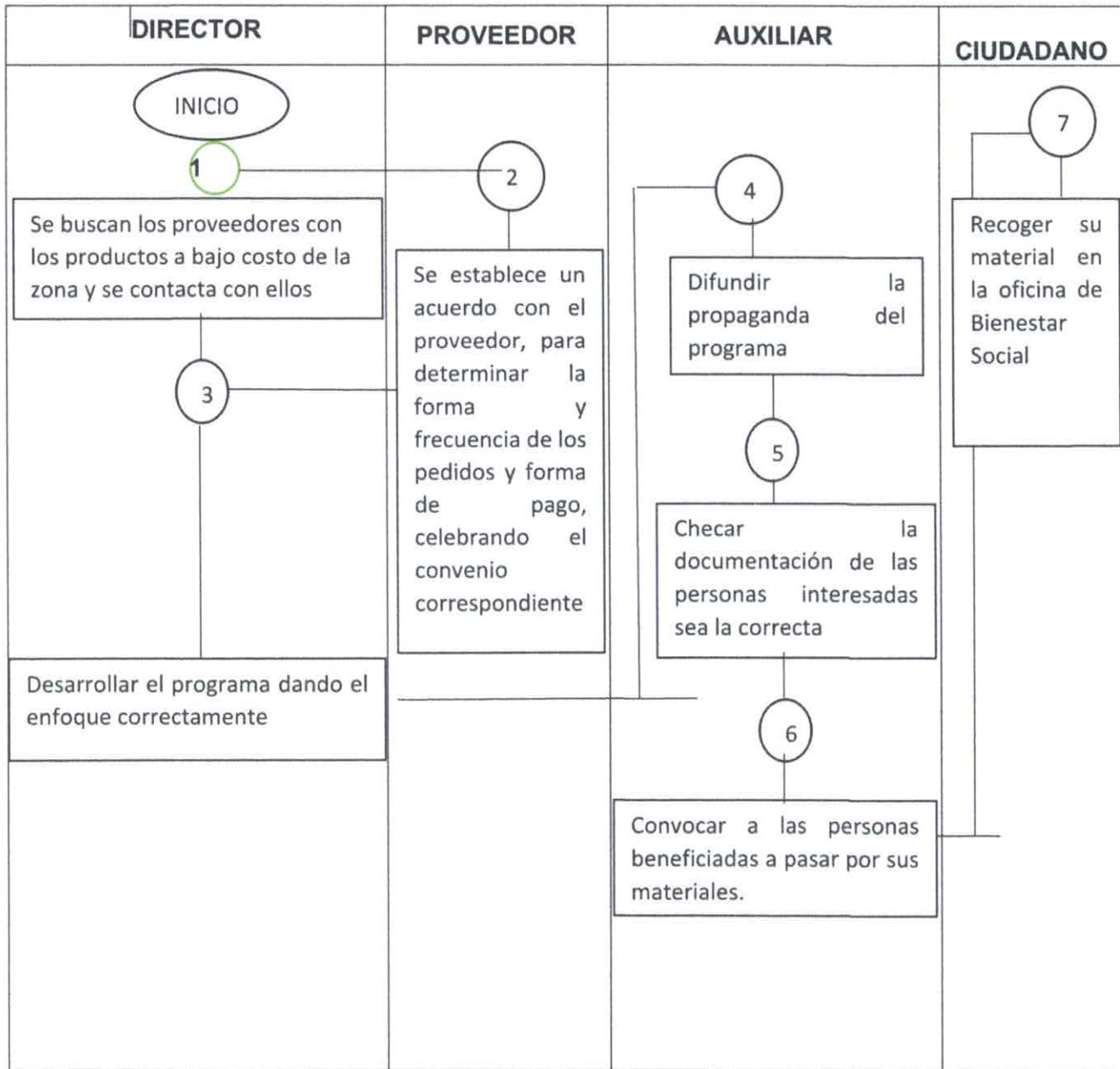
**3.1.10 Desarrollo.**

No.	Unidad Administrativa / Puesto	Actividad
1	Dirección de Bienestar social/Director	Se busca los proveedores con los costos más bajos en sus productos
2	Dirección de Bienestar Social/Director	Establece contacto con el proveedor para definir de qué manera se harán los pedidos y la frecuencia con que se realizarán, celebrando el convenio correspondiente.
3	Dirección de Bienestar Social	Desarrolla el cronograma de entregas correctamente y establecer el pago en efectivo y/o transferencia al proveedor.
4	Dirección de Bienestar Social/ Auxiliar Administrativo.	Difundir la propaganda del programa
5	Dirección de Bienestar Social/ Auxiliar Administrativo.	Checar la documentación de las personas interesadas se la correcta
6	Dirección de Bienestar Social/ Auxiliar Administrativo.	Convocar a las personas beneficiadas a pagar sus materiales
7	Ciudadano	Recoger su material en la oficina de Bienestar Social



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.11. Diagrama



3.1.12 Medición

Indicador para medir capacidad de respuesta.

Número de Productos Ofertados X 100= Realizados.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

Número de Productos Adquiridos.

**3.1.13 Formato de Registro**

FORMATO: COY-DBS-001

GOBIERNO MUNICIPAL DE COYOTEPEC 2025-2027						
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL						
NOMBRE DE LA DIRECTORA (A)						
NO.	PROGRAMA	BENEFICIARIO	EDAD	TELEFONO	BARRIO	FECHA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### **3.2 Nombre del procedimiento:** Impartición de Talleres de Autoempleo

#### **3.2.1 Objetivo.**

Favorecer la inserción o la reinserción laboral por cuenta ajena o propia de aquellas personas que presentan mayores dificultades de inserción.

#### **3.2.2 Alcance.**

Servidores adscritos a Bienestar Social y ciudadano interesado con la impartición de talleres de autoempleo en beneficio de la ciudadanía.

#### **3.2.3 Referencias.**

- Artículo 14 de la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México.
- Artículo 18 fracción XVI del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, Estado de México.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, 2025 2027.

#### **3.2.4 Responsabilidades.**

**Director de Bienestar Social:** Gestiona el taller de autoempleo con alguna Institución Pública o Privada para poder impartirlo en el Municipio.

**Auxiliar Administrativo:** Difundir y registrar la información de los participantes del taller.

#### **3.2.5 Definiciones.**

**Autoempleo:** El autoempleo es la actividad de una persona que trabaje para ella misma de forma directa en unidades económicas de su propiedad, que las dirige, gestiona y que obtiene ingresos de estas.

**Inserción:** Incorporación de una persona o una cosa en algo para formar parte de ello.

**Reinserción:** Es entendida como un proceso sistemático de acciones orientado a favorecer la integración a la sociedad.



## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

### 3.2.6 Insumos.

- Buscar propuestas de Instituciones para impartir los talleres de autoempleo.
- Espacio para impartir el taller.
- Materiales.

### 3.2.7 Resultados.

Impartición de talleres de autoempleo en beneficio de la ciudadanía.

### 3.2.8 Políticas.

- Los ciudadanos podrán participar en el taller siempre y cuando se hayan registrado previamente.
- La cuota del taller es solicitada por la Institución que Imparte el taller de autoempleo.
- El cupo máximo para la impartición del taller será de 25 personas.

### 3.2.9 Desarrollo.

**Nombre del procedimiento:** Impartición de talleres de autoempleo.

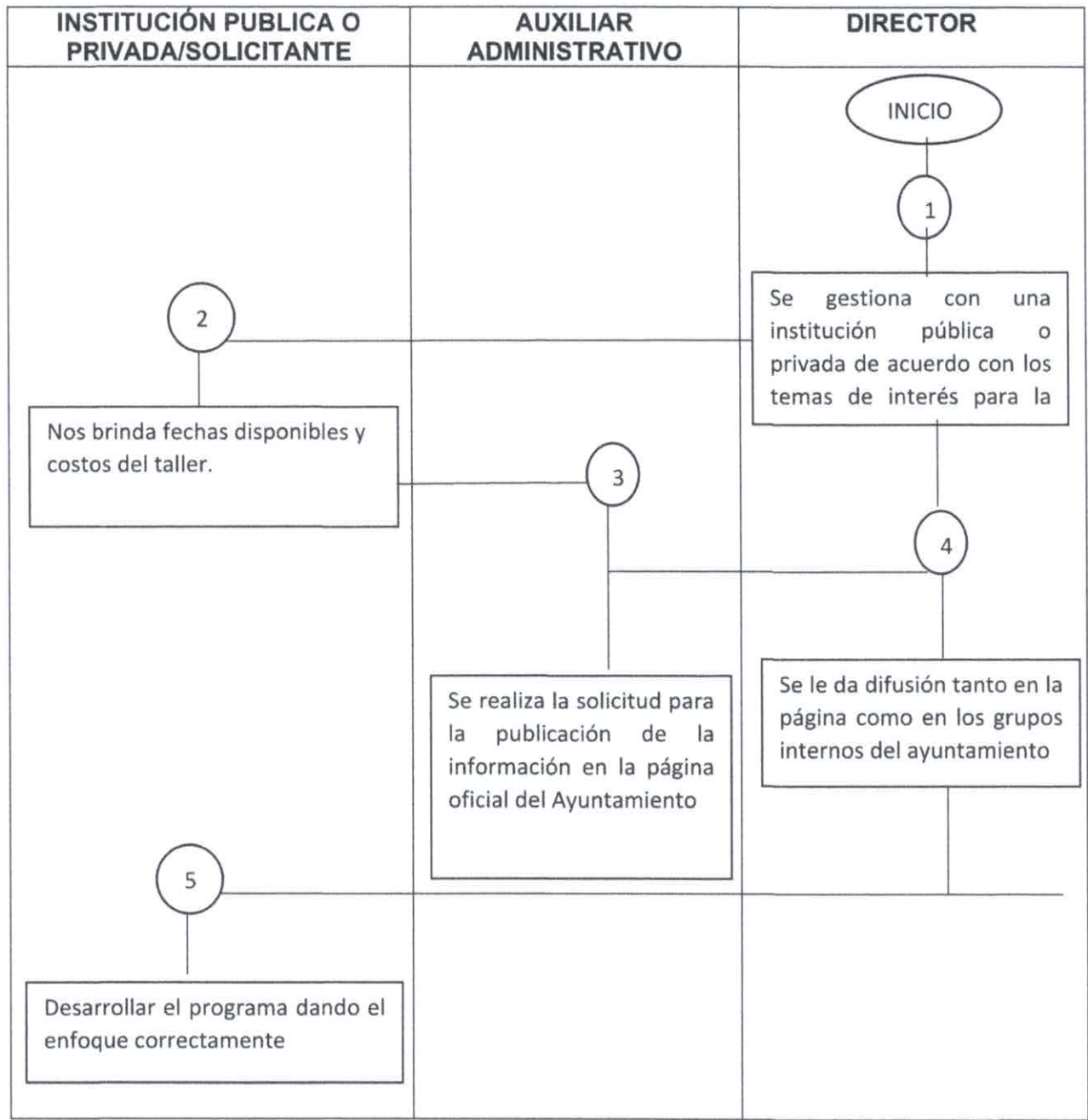
No.	Unidad Administrativa / Puesto	Actividad
1	Dirección de Bienestar Social/Director	Se gestiona con algún Institución pública o privada de acuerdo con los temas de interés para la ciudadanía.
2	Institución Pública o Privada solicitante	Nos brinda fechas disponibles y costos del taller.
3	Dirección de Bienestar Social/ Auxiliar Administrativo	Se realiza la solicitud para la publicación de la información en la página oficial del Ayuntamiento.
4	Dirección de Bienestar Social/ Auxiliar Administrativo.	Se le da difusión de tanto en la página, como en los grupos internos del Ayuntamiento.
5	Dirección de Bienestar Social/ Auxiliar Administrativo.	Se imparten los talleres de autoempleo en beneficio de la ciudadanía,



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.2.10 Diagrama

Nombre del procedimiento: Impartición de talleres de autoempleo.





## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 3.2.11 Medición

Indicador para medir capacidad de respuesta.

Número de Talleres Programadas X 100= Realizadas.

Número de Talleres Realizados.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

**3.2.12 Formato**

FORMATO: COY-DBS-002

GOBIERNO MUNICIPAL DE COYOTEPEC 2025-2027						
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL						
NOMBRE DE LA DIRECTORA (A)						
NO.	PROGRAMA	BENEFICIARIO	EDAD	TELEFONO	BARRIO	FECHA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 3.3 Nombre del procedimiento: Jornadas para el Bienestar

#### 3.3.1 Objetivo.

Promover el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de la oferta de servicios y actividades que atiendan sus necesidades y demandas de la ciudadanía, como son: Servicio Médico, medicamento a bajo costo, Atención Psicológica, Servicios Jurídicos.

#### 3.3.2 Alcance.

Las Jornadas para el Bienestar tienen un alcance amplio y diverso, que incluyen.

- Cobertura Geográfica. Pueden realizarse en diferentes zonas del municipio, priorizando áreas con mayor necesidad.
- Población objetivo. Dirigidas a toda la población, con énfasis en grupos vulnerables como: Adultos Mayores, personas con discapacidad, mujeres y niños y familias en situación de pobreza.
- Servicios y actividades: ofrece una gran variedad de servicios y actividades como: atención médica y odontológica, orientación y asesoramiento, talleres y capacitaciones, actividades recreativas y culturales.
- Instituciones y organizaciones: pueden involucrar a diversas instituciones y organizaciones no gubernamentales, empresas e instituciones educativas.

#### 3.3.3 Referencias.

- Artículo 14 de la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México.
- Artículo 18 fracción XVI del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, Estado de México.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, 2025 – 2027.

#### 3.3.4 Responsabilidades.

**Director de Bienestar Social: Planificar y evaluar**

Solicitar los insumos para el buen desarrollo del programa.



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 3.3.5 Definiciones.

**Insumos.** En el contexto de la Dirección de Bienestar Social, los insumos se refieren a los recursos necesarios para implementar los programas y Jornadas, destinadas a promover el desarrollo social y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Estos recursos pueden ser:

**Recursos materiales:** Equipos suministros y materiales necesarios para la implementación de la Jornada.

**Infraestructura:** Espacios físicos y equipamiento necesario para para la implementación de la Jornada.

### 3.3.6 Resultados.

Mayor beneficio a la ciudadanía del Municipio en atención Medica, Jurídica y Psicológica.

### 3.3.7 Políticas.

- La difusión será realizada por personal del área de Bienestar Social.
- Se atenderá a las personas como lo vayan solicitando.
- Se atenderá de manera inmediata, dando prioridad a personas con alguna discapacidad y/o mujeres embarazadas.

### 3.3.8 Desarrollo.

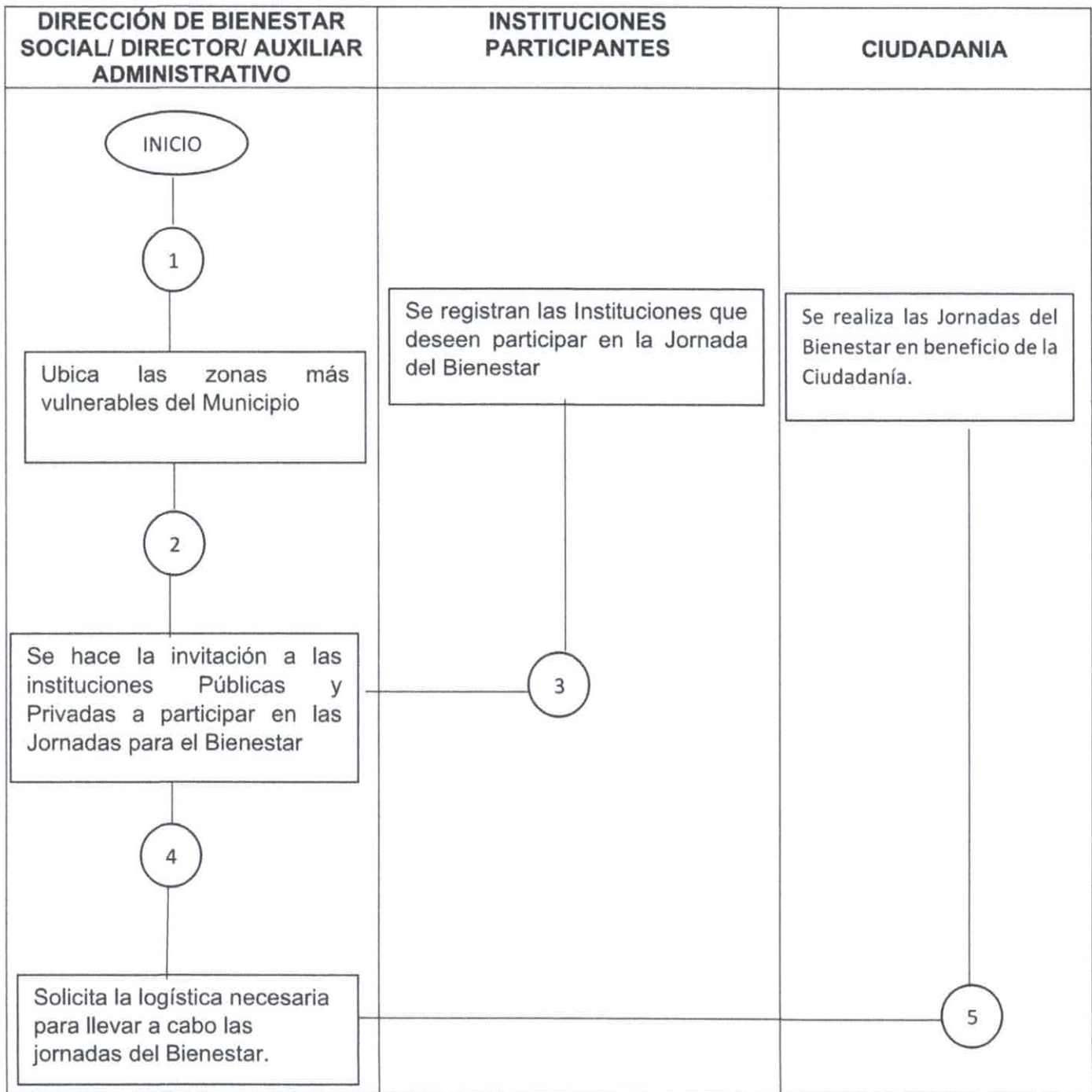
No.	Unidad Administrativa / Puesto	Actividad
1	Dirección de Bienestar Social/ Director	Ubica las zonas más vulnerables del Municipio
2	Dirección de Bienestar Social/ Director	Solicita la logística necesaria para llevar a cabo las jornadas del Bienestar.
3	Dirección de Bienestar Social/ Auxiliar Administrativo.	Se hace la invitación a las instituciones Públicas y Privadas a participar en las Jornadas para el Bienestar
4	Dirección de Bienestar Social/ Auxiliar Administrativo.	Se le da difusión de tanto en la página, como en los grupos internos del Ayuntamiento.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

5	Dirección de Bienestar Social/ Auxiliar Administrativo.	Se realiza la jornada para el Bienestar en favor de la Ciudadanía
---	---	---

**3.3.9 Diagrama**





## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 3.3.10 Medición

Indicador para medir capacidad de respuesta.

Número de Jornadas Programadas X 100= Realizadas.

Número de Jornadas Realizadas.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

**3.3.11 Formato: COY-DBS-004**

GOBIERNO MUNICIPAL DE COYOTEPEC 2025-2027						
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL						
NOMBRE DE LA DIRECTORA (A)						
NO.	PROGRAMA	BENEFICIARIO	EDAD	TELEFONO	BARRIO	FECHA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**3.4 Nombre del procedimiento:** Realizar Asesorías y Acompañamiento en Programas Activos Municipales, Estatales y Federales.

### 3.4.1 Objetivo.

Proporcionar orientación y apoyo técnico a los beneficiarios y participantes de los programas activos Municipales, Estatales y Federales, para garantizar su correcta implementación y aprovechamiento.

### 3.4.2 Alcance.

Programas Municipales: Asesorar y acompañar a los beneficiarios y Participantes de los programas municipales de Bienestar Social.

Programas Estatales: Proporcionar orientación y apoyo técnico a los beneficiarios y participantes de los programas Estatales de Bienestar Social.

Programas Federales: Asesorar y acompañar a los beneficiarios y participantes de los programas Federales de Bienestar Social.

### 3.4.3 Referencias.

- Artículo 14 de la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México.
- Artículo 18 fracción XVI del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, Estado de México.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, 2025 – 2027.

### 3.4.4 Responsabilidades.

**Director de Bienestar Social:** Contribuir a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y participantes de los programas.

Solicitar los insumos para el buen desarrollo del programa.

### 3.4.5 Definiciones.

**Acompañamiento:** Acompañar a los beneficiarios y participantes en la implementación de los programas.

**Asesoría:** Proporcionar orientación y apoyo técnico a los beneficiarios y participantes de los programas

### 3.4.6 Resultados.

Fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la ejecución de los programas.



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 3.4.7 Políticas.

- Garantizar la transparencia en la implementación de los programas y en la entrega de servicios y beneficios.
- Promover la equidad en la distribución de recursos y beneficios.
- Fomentar la inclusión de grupos vulnerables y marginados en los programas y servicios.

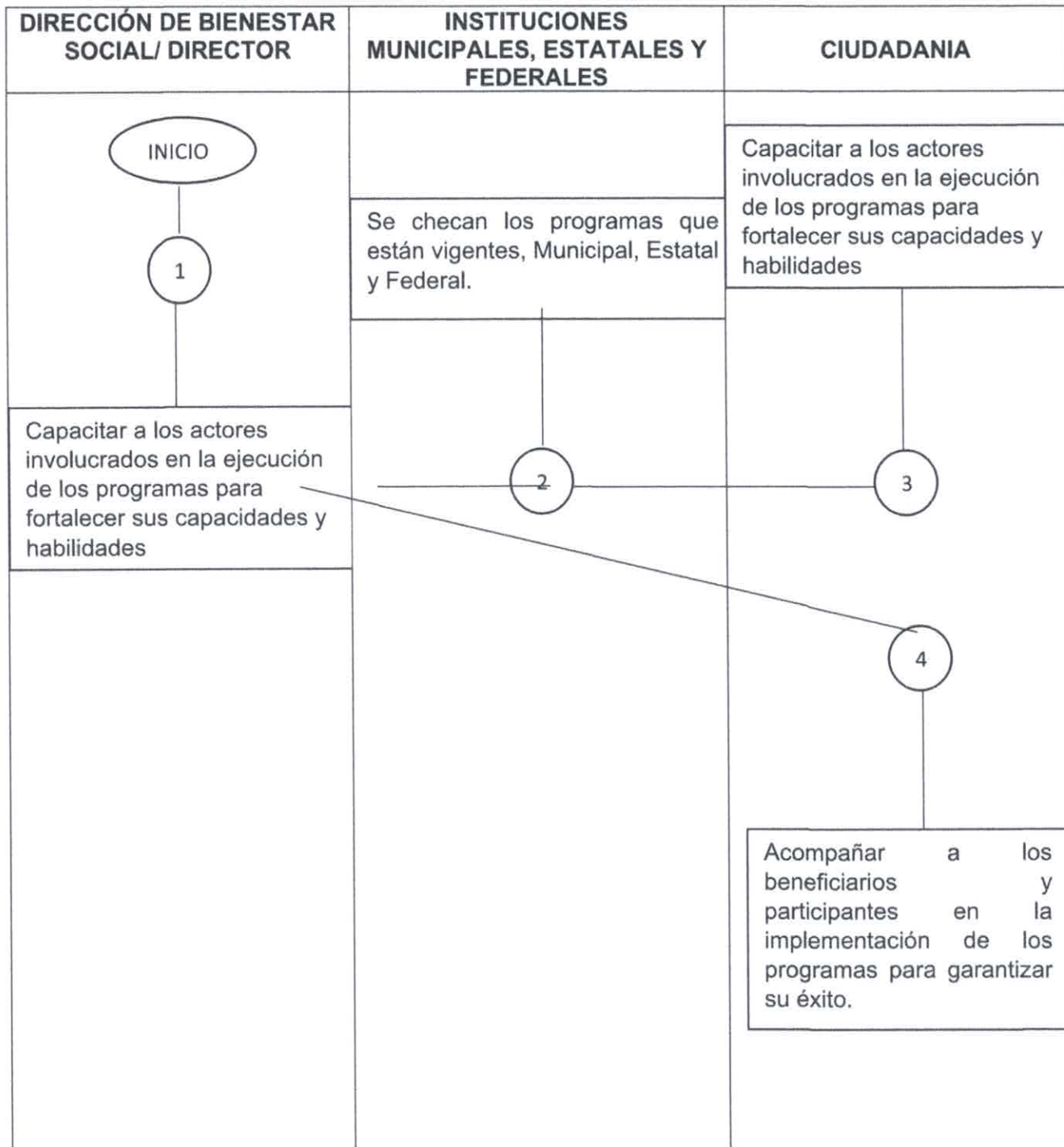
### 3.4.8 Desarrollo.

No.	Unidad Administrativa / Puesto	Actividad
1	Dirección de Bienestar Social/ Director	Capacitar a los actores involucrados en la ejecución de los programas para fortalecer sus capacidades y habilidades
2	Dirección de Bienestar Social/ Director	Se checan los programas que están vigentes, Municipal, Estatal y Federal.
3	Dirección de Bienestar Social/ Director y auxiliar administrativo	Proporcionar asesoramiento y orientación a los beneficiarios y participantes para garantizar su correcta implementación y aprovechamiento de los programas.
4	Dirección de Bienestar Social/ Auxiliar Administrativo.	Acompañar a los beneficiarios y participantes en la implementación de los programas para garantizar su éxito.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.4.9 Diagrama





**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

**3.4.11 Medición.**

Indicador para medir capacidad de respuesta

Numero de asesorías y acompañamientos programados X 100 = Realizado.

Numero de asesorías y acompañamientos Realizados



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

**3.4.12 Formato**

FORMATO: COY-DBS-005

GOBIERNO MUNICIPAL DE COYOTEPEC 2025-2027						
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL						
NOMBRE DE LA DIRECTORA (A)						
NO.	PROGRAMA	BENEFICIARIO	EDAD	TELEFONO	BARRIO	FECHA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

#### 4. SIMBOLOGÍA

SÍMBOLO	REPRESENTA
	Marca el inicio del procedimiento
	Número de actividad
	Cuadro con extracto de actividad
	Línea de flujo
	Decisión
	Línea de comunicación vía correo o telefónicamente
	Determina el final del procedimiento

#### 5. REGISTRO DE EDICIONES

Primera edición (Abril 2024): Elaboración del Manual

Segunda edición (Octubre 2025): Actualización del Manual



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### 6. DISTRIBUCIÓN

El Original del Manual de Procedimientos se encuentra en oficina de la Dirección de Bienestar Social.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

1. Presidencia.
2. Dirección Bienestar Social.
3. Órgano Interno de Control.
4. Coordinación General de Mejora Regulatoria.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

7. Validación



**Bióloga Marisol Luna Cruz,  
Presidenta Municipal Constitucional de  
Coyotepec, México.**

Vo. Bo.



**Ciudadana Paula Alicia Escorcía,  
Secretaria del Ayuntamiento de  
Coyotepec, México.**

Vo. Bo.



**Ciudadano Juan Manuel Gutiérrez Rojas,  
Titular de la Dirección de Bienestar Social del Gobierno Municipal  
Coyotepec, Estado De México.**

Aprobado mediante acuerdo **COY/AYTO/ORD/070** derivado del punto número cuatro del orden del día de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, de fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco.



*Unidos para*  
**Transformar**